



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México  
 Administración 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PRIMERA SESION DE CABILDO ABIERTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 párrafo octavo y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las DOCE horas con CINCO minutos del día nueve del mes de febrero del año dos mil veintidós, los CC. Lic. Agustina Catalina Velasco Vicuña, Presidenta Municipal; Lic. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal, Bellanira Margarita Montes Velasco, Primer Regidora; Cirujano Dentista Eduardo Arturo Cortes Duran, Segundo Regidor; Dalia Buendía Zavala, Tercera Regidora; Jonathan Edgar Pérez Salmerón, Cuarto Regidor, José Manuel Salazar Cosío, Quinto Regidor; Juan Carlos Zacarías Palomo, Sexto Regidor; Magda Sarai Padilla Gómez, Séptima Regidora; se constituyeron en la Sala de Cabildos, ubicado en el inmueble para funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 – 2024, sito en Mariano Matamoros, sin número, Barrio San Pedro, Municipio de Chiconcuac, Estado de México, Código Postal 56270; a efectos de celebrar la PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al proyecto del ORDEN DEL DÍA y al desahogo del punto PRIMERO, con el propósito de informar, en su caso, la existencia del Quórum legal para sesionar, siendo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- PRIMERO. - Lista de Asistencia y en su caso, declaración del Quórum Legal. -----
- SEGUNDO. – Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
- TERCERO. – Exposición de motivos. -----
- CUARTO. – Informe de asistencia y presentación de los participantes registrados y seleccionados mediante el procedimiento establecido en la convocatoria respectiva. -----
- QUINTO. – Intervención de los participantes con el tema a tratar: "Acciones que contribuyan al fomento turístico en el Municipio de Chiconcuac, Estado de México". -----
- SEXTO. – Asuntos generales. -----
- SEPTIMO. – Clausura de la Sesión. -----

Acto seguido y a efectos de desahogar el punto PRIMERO se procede a realizar el pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022-2024, de la manera siguiente: -----

*[Handwritten signature]*

*[Vertical list of handwritten signatures]*



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México  
 Administración 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

NOMBRE	CARGO	REGISTRO DE ASISTENCIA
LIC. AGUSTINA CATALINA VELASCO VICUÑA	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. ARMANDO CERVANTES ZACARIAS	SINDICO MUNICIPAL	PRESENTE
BELLANIRA MARGARITA MONTES VELASCO	1ER REGIDORA	PRESENTE
C.D. EDUARDO ARTURO CORTES DURAN	2DO REGIDOR	PRESENTE
ENF. GRAL. DALIA BUENDIA ZAVALA	3RA REGIDORA	PRESENTE
LIC. JONATHAN EDGAR PEREZ SALMERON	4TO REGIDOR	PRESENTE
JOSE MANUEL SALAZAR COSIO	5TO REGIDOR	PRESENTE
JUAN CARLOS ZACARIAS PALOMO	6TO REGIDOR	PRESENTE
MAGDA SARAI PADILLA GOMEZ	7MA REGIDORA	PRESENTE

Una vez realizado el pase de lista, se informa que existe el quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo, al existir una asistencia de NUEVE de NUEVE integrantes del Ayuntamiento.-----

Continuando con el orden del día, se procede al desarrollo del punto SEGUNDO, relativo a la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día, mismo que toda vez que ya ha sido leído previamente y es del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento, sin existir intervención alguna, se procede a someter a votación de la asamblea, siendo aprobado por UNANIMIDAD, dando como resultado NUEVE votos a favor.-----

Por lo que respecta al punto TERCERO, relativo a la exposición de motivos, la Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda a su desahogo:-----

Se informa, que a efectos de dar cumplimiento a la convocatoria que fue emitida por los integrantes del H. Ayuntamiento de Chiconcuac 2022 – 2024 en fecha veinticuatro de enero de dos mil veintidós, de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 31 fracciones XXXIX y XLVI, 48 fracción II y V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, consistente en Primer Convocatoria para Sesión de Cabildo Abierto del H. Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, misma que fue difundida en los distintos inmuebles oficiales que ocupan las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal y en la cual se establecieron las bases para su celebración; así como la forma de registro para los participantes, se desprende la información siguiente: -----

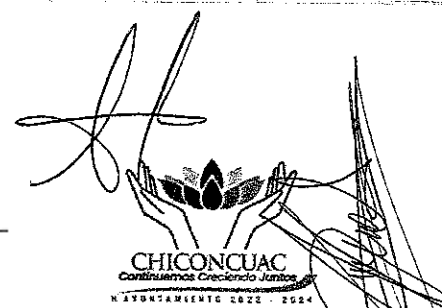
Tal como se estableció en la Base I, podrían participar todos los habitantes del Municipio, que contaran con la categoría de vecinos en términos de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, debiendo ser mexicano en pleno goce y

*[Handwritten signature]*

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]*



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México  
 Administración 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ejercicio de sus derechos políticos y civiles, así como tener interés en participar en el tema a tratar: "Acciones que contribuyan al fomento turístico en el Municipio de Chiconcuac, Estado de México". -----

En relación a la Base II y III, los habitantes interesados en registrarse para participar en la Sesión de Cabildo Abierto, debieron hacerlo de forma personal en la Oficialía de Partes de la Secretaría del Ayuntamiento, debiendo presentar a) acta de nacimiento (copia certificada y copia simple para su cotejo) y b) credencial para votar vigente, con domicilio dentro del Municipio de Chiconcuac (original y copia para su cotejo), del periodo comprendido del veinticuatro de enero al siete de febrero de dos mil veintidós. -----

Por lo que respecta a la Base IV, se informa que la Secretaría del Ayuntamiento, recibió un total de cuatro registros, mismos que fueron debidamente notificados a través de los Estados de la Secretaría del Ayuntamiento, de quienes más adelante se informara su asistencia y presentación ante los integrantes del Ayuntamiento. -----

Finalmente, en relación a la Base VI, en este acto se reitera a los participantes que se encuentran presentes, que contarán con derecho a voz, previa autorización, así como señalar que su intervención se realizara por una sola vez y no podrá ser mayor a 10 minutos, estando obligados a guardar respeto y compostura, debiendo abstenerse de expresar manifestaciones que alteren el orden al interior de la Sala de Cabildos, así como portar en todo momento y de forma correcta el uso de cubrebocas, de conformidad a lo establecido en el acuerdo por el que se establecen medidas para la continuación de actividades económicas, sociales y gubernamentales con motivo del virus SARS-cOv2 (Covid-19), en el Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de fecha quince de octubre de dos mil veintiuno. -----

Se procede al desahogo del punto CUARTO, relativo al informe de asistencia y presentación de los participantes registrados y seleccionados mediante el procedimiento establecido en la convocatoria respectiva. -----

En este acto, se hace del conocimiento a los integrantes del Ayuntamiento, que se encuentran presentes en la presente Sesión de Cabildo Abierto, los participantes registrados y seleccionados de nombres CC. Reyes Rodríguez Gómez, Ana Karen Hernández Estevez, Julieta Rodríguez Landon y Leticia Zacarías González. -----

Acto seguido se procede al desahogo del punto QUINTO, relativo a la intervención de los participantes con el tema a tratar: "Acciones que contribuyan al fomento turístico en el

*J. Madrid*

*David B*

*A. Luna*

*J. L. S.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]* 3



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México  
 Administración 2022 - 2024

CHICONCUAC  
 Continuemos Creciendo Juntos  
 AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Municipio de Chiconcuac, Estado de México". -----

Se otorga el uso de la voz al C. Reyes Rodríguez Gómez, quien refiere ser vecino de la Colonia Emiliano Zapata, así como señalar que su intervención va relacionada a la necesidad de realizar acciones que contribuyan a fomentar el turismo en el Municipio, lo anterior en virtud de que debido a la pandemia hubo mucha pérdida de empleos y la económica de las familias del Municipio se vio afectada por la falta de visitantes en la zona comercial, por lo que sugiere se pueda considerar la difusión del Municipio y de forma particular su actividad comercial a través del uso de los medios tecnológicos, con la finalidad de llegar a mayor número de lugares no solo a nivel nacional sino internacional, ya que es bien sabido que el Municipio es conocido a hasta el extranjero. -----

Se otorga el uso de la voz a la C. Julieta Rodríguez Landon, quien refiere ser vecina del Barrio de San Pedro y manifiesta la importancia que existe por parte del Gobierno Municipal, para escuchar las opiniones, puntos de vista y demandas de la ciudadanía, ya que se suma al comentario vertido por el vecino anterior, pues señala que es una realidad que la pandemia ha dejado muchos estragos negativos en el país, desde enfermedades, falta de empleos, pobreza, aumento de precios en la canasta básica y hasta muertes de familias enteras, razón por la que expone la importancia de impulsar el turismo en el Municipio y de forma particular a favor de todos los comerciantes, refiere la necesidad de que el Ayuntamiento trabaje en estrategias que desarrollen el ingreso de más visitantes, acudiendo a las distintas ferias que se realicen en la región y en ellas se realice la distribución de trípticos llamativos que puedan dar a conocer la actividad comercial del Municipio. -----

Se otorga el uso de la voz a la C. Ana Karen Hernández Estevez, quien señala que es vecina de la comunidad de San Pablito y refiere que si intención de participar en el presente Cabildo Abierto, es con el propósito de plantear como propuesta para impulsar el turismo, que se haga uso de los talentos con los que cuenta el Municipio, poniendo como ejemplo a las diferentes orquestas o músicos que existen en su comunidad, comenzando a explotar el turismo local, antes de considerar el nacional o internacional, así como no solo abocarse a la actividad comercial, ya que si bien es cierto la mayoría de la población del Municipio depende de esta actividad económica, también es cierto que se deben de atenderse a los demás sectores de la población, haciendo difusión de las demás actividades que puede ofrecer el Municipio, así como hacer uso de las instalaciones en las que se pueda desarrollar dicha actividad como lo es el Centro Cultural, por lo que al ofertar actividades culturales se propicia la concurrencia de la población local y regional al no existir dichas actividades en la zona, lo cual a un mediano plazo, se puede convertir en un mecanismo que contribuya a la atracción del turismo, considerando la realización de ferias culturales, en las que se invite al menos a

*[Handwritten signatures]*

*[Vertical list of handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]* 4



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México  
 Administración 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

alguna figura pública conocida que vaya reforzando dichas actividades culturales. -----

Finalmente se otorga el uso de la voz a la C. Leticia Zacarías González, quien refiere ser vecina de la Colonia Emiliano Zapata, y señala que su intervención va encaminada a realizar el fomento turístico de los distintos templos que existen dentro del Municipio de Chiconcuac, ya que cuentan con una arquitectura, diseño y decoración única en relación a los templos de la región, lo cual debe de ser explotado para que la gente se acerque a conocer dichos lugares y con ello se aproveche para que recorran las calles comerciales del Municipio y se comience a activar nuevamente la actividad comercial; así mismo se suma al comentario de la intervención anterior y refiere la importancia de no solo hacer eventos culturales en el inmueble denominado Centro Cultural, sino refiere la importancia de que dichos eventos se realicen en las distintas comunidades que conforman el Municipio a efectos de que exista verdaderamente una demanda local en cada una de las comunidades. -----

Siguiendo con el orden del día, se hace del conocimiento a los integrantes de la asamblea, que el punto a tratar corresponde al SEXTO, relativo a Asuntos Generales.-----

La Presidenta Municipal, hace uso de la voz y agradece la intervención que tuvieron a bien realizar los vecinos de las distintas comunidades del Municipio, refiere la importancia de poder escuchar de voz propia de la población sus inquietudes, reafirma el compromiso por parte del presente Ayuntamiento 2022 – 2024 para trabajar en beneficio de la población y generar mayores resultados que contribuyan al bienestar colectivo; así mismo señala que sus opiniones serán tomadas en consideración para ejercer acciones a corto y mediano plazo, a través de las distintas dependencias administrativas involucradas para su ejecución. -----

No habiendo más intervenciones, se hace del conocimiento a la Presidenta Municipal que se han agotados todos los puntos del orden del día, por lo que se procede a la Clausura de la Sesión, señalada en el punto SEPTIMO.-----

Acto seguido y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal procede a clausurar la Primera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 - 2024, siendo las TRECE horas con CINCO minutos, del día nueve de febrero de dos mil veintidos.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL  
 LIC. AGUSTINA CATALINA VELASCO VICUÑA



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México  
Administración 2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SÍNDICO MUNICIPAL  
LIC. ARMANDO CERVANTES ZACARIAS

PRIMERA REGIDORA  
BELLANIRA MARGARITA MONTES VELASCO

SEGUNDO REGIDOR  
CIRUJANO DENTISTA EDUARDO ARTURO CORTES  
DURAN

TERCER REGIDORA  
DALIA BUENDIA ZAVALA

CUARTO REGIDOR  
JONATHAN EDGAR PEREZ SALMERON

QUINTO REGIDOR  
JOSE MANUEL SALAZAR COSIO

SEXTO REGIDOR  
JUAN CARLOS ZACARIAS PALOMO

SEPTIMA REGIDORA  
MAGDA SARAI PADILLA GOMEZ

Con fundamento en los artículos 30 y 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el suscrito Secretario del Ayuntamiento levantó la presente acta para hacer constar la Primera Sesión de Cabildo Abierto del día nueve del mes de febrero del dos mil veintidós.

LIC. OSVALDO RODRIGUEZ CERVANTES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC,  
ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.